



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
29/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1348807T

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha: 29-AGOSTO-2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
---	--	--

6.- EXPEDIENTE 1348807T. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A APRECA PARA VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE ARRASTRE CARROZAS FERIA 2024.

Se pone de manifiesto al Pleno, Informe propuesta de la Responsable del Servicio de Cultura y Festejos, con la firma del Concejal delegado, Doc. CSV AEAA A9FL 2MYK ZUNW ZFQH, sobre el asunto epigrafiado, en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

Vista la petición, de fecha 20 de agosto de 2024, presentada por D Carlos Ortega Lopez en representación de la Asociación Provincial de Concesionarios de Automóviles de Albacete (APRECA), solicitando colaboración económica para aportación de vehículos de arrastre de carrozas que participan en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria de Albacete 2024, el funcionario que suscribe informa:

Primero.- La Feria de Albacete, pretende, entre otras cosas, ser una muestra a nivel internacional, de nuestra historia y tradiciones, siendo la Cabalgata de apertura y la Batalla de Flores una de las actividades más importantes de la misma, en la que confluyen, aproximadamente, un total de 60 carrozas, 125 colectivos, 20 charangas y 3 bandas de música, siendo un desfile popular en la que miles de albaceteños participan.

Que el Ayuntamiento de Albacete para la realización de las Cabalgatas referidas que se celebrarán los días 7 y 8 de septiembre de 2023 dentro de la programación oficial de nuestra FERIA DE ALBACETE, precisa de la aportación de un máximo de 64 vehículos para el arrastre de los remolques con las carrozas participantes, de los cuales 43 serán aportados por APRECA, ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES DE ALBACETE. Y 20 por ACOFAMA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALBACETE

Que APRECA, es una Asociación que aglutina a la totalidad de concesionarios de vehículos automóviles de Albacete, siendo por tanto la entidad que en la actualidad puede realizar ese tipo de servicio, por otro lado, la solicitante APRECA en años anteriores ha realizado de forma satisfactoria dicha prestación.

Que APRECA con sus propios medios proporcionará los conductores necesarios a los que dotará de formación específica en prevención de riesgos.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CAFK ZM9Q C3VT R4L2

6.-ACUERDO PLENO 29-08-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5016423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
29/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1348807T

Segundo.- Justificación.- Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención a la mencionada Asociación dado el interés público y relevancia social de dichas actividades.

Así mismo se hace constar que la presente subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 aprobado por este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, visto el Informe de fiscalización de la Intervención General Doc. CSV: AEAA A9RP DQCZ ARLR PM7A, así como el dictamen de Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación, de fecha 26 de agosto de 2024, es sometida a votación del Pleno la propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Punto único.- La aprobación de una subvención directa por razones de interés público y relevancia social de dichas actividades, a la Asociación Provincial de Concesionarios de Automóviles de Albacete APRECA - NIF G02464543 por importe de 32.250.- € para colaboración con 43 vehículos de arrastre en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria del 2023. Dicho importe se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria: “Subvenciones Feria y Fiestas”, nº Relacional 4064/23. RC Doc. CSV AEAA A9F2 T3VF 2AWT VEXEC.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CAFK ZM9Q C3VT R4L2

6.-ACUERDO PLENO 29-08-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5016423

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2